
S&P Global Ratings

Política: Relación Potencial de Negocio
Fecha: 23 de mayo de 2016¹

Declaración de la Política

A fin de protegerse frente a conflictos de intereses reales o potenciales, y para reforzar la independencia de S&P Global Ratings, la cual, para propósitos de esta política incluye los análisis, opiniones y consideraciones de S&P Global Ratings, los Empleados no pueden participar en ningún empleo u otra actividad externa que pudiera generar un conflicto de interés real o aparente con su empleo concurrente en S&P Global Ratings.

Un empleado no debe participar o de manera alguna influir en la determinación de una Calificación Crediticia si tiene una relación inmediata (es decir, cónyuge, socio, padre, hijo, o hermanos) con alguna persona que actualmente trabaja para la Entidad Calificada.

¹ Con esta fecha se actualiza solamente el logo y referencias a S&P Global Ratings y S&P Global Inc. según corresponda para reemplazar los nombres anteriores de la empresa, los cuales se modificaron globalmente a partir del 28 de abril de 2016. Por lo demás, el contenido del documento se mantiene sin cambio respecto a la versión publicada en la fecha del 15 de mayo de 2014.